

Este libro tiene como objetivo el estudio y discusión de una parte central —la relativa a la penas— de las novedades introducidas por las LO 1/2015 y LO 2/2015 de reforma del Código Penal y de los delitos de terrorismo, respectivamente, que ya entraron en vigor el 1 de julio de 2015.

El derecho penal se encuentra sometido a un proceso de cambio permanente que, si bien hace tan sólo unas décadas era de índole excepcional, se ha convertido en una característica estructural y permanente. Los cambios legislativos se multiplican y se aceleran con cada elección de un nuevo gobierno, convirtiéndose la política criminal en una de las principales políticas simbólicas como instrumento primario de comunicación con el electorado.

El primado de la voluntad comunicativa de los procesos de reforma ha desplazado el papel y la dimensión técnica hasta el punto de que las reformas, al menos en el Estado español, prescinden de un análisis detenido de los cambios propuestos y su contraste con —inexistentes— evaluaciones de otras reformas previamente realizadas.

El objetivo de esta contribución es precisamente analizar los cambios que se impulsan a través de las citadas LO 1 y 2/2015, con particular atención a todo lo que tiene que ver con el nuevo diseño de la regulación de las penas.

Serán por ello objeto de estudio el propio proceso legislativo de reforma, la prisión permanente revisable —desde una óptica comparada, con especial atención a la regulación austríaca y a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos—, la libertad vigilada, las medidas de seguridad y los pronósticos de peligrosidad, la suspensión de la ejecución de la pena privativa de libertad y otras alternativas a la prisión, la supresión de las faltas y las últimas modificaciones en materia de responsabilidad de las personas jurídicas.



OÑATI



OÑATI

**COLECCIÓN OÑATI:
DERECHO Y SOCIEDAD**

La Colección Oñati: Derecho y Sociedad publica trabajos originales de investigación y teoría socio-jurídica, presentados y discutidos en las reuniones científicas que se celebran en el Instituto Internacional de Sociología Jurídica. Las contribuciones que integran los libros de la colección, aunque diversas en cuanto a las disciplinas desde las que se abordan los temas, sus perspectivas teóricas y metodología, enfatizan la relevancia de los estudios comparativos. En ellas se recogen resultados de investigaciones originales sobre la relación entre el derecho, las instituciones jurídicas y los procesos sociales.

Editores Generales: J. Bengoetxea y C. Lista

Comité de Publicaciones: M.I. Bergoglio, M. Calvo, A. Cuellar, J. de Lucas, J. E. Faria, M. J. Fariñas, V. Ferrari, V. Gessner, J. Kurczewski, R. Pérez-Perdomo

Jon-Mirena Landa Gorostiza es catedrático —acreditado— de Derecho Penal en la Facultad de Derecho —Bizkaia— de la Universidad del País Vasco (UPV-EHU) y es director de la Cátedra de Derechos Humanos y Poderes Públicos de la UPV/EHU. Sus principales líneas de investigación tienen que ver con el racismo, la xenofobia, la discriminación, así como con los delitos de odio, terrorismo, crímenes contra la humanidad y penología.

En la actualidad dirige un grupo de investigación financiado por el Gobierno español (I+D+I DER 2015-64599-P) en materia de sanciones penales desde una óptica comparada con especial atención a los delitos de odio y de terrorismo.

**Prisión y alternativas en el nuevo
Código Penal tras la reforma 2015**

Prisión y alternativas en el nuevo Código Penal tras la reforma 2015

DIRECTOR

JON-MIRENA LANDA GOROSTIZA

COORDINADORAS

ENARA GARRO CARRERA

MIREN ORTUBAY FUENTES

Dykinson, S.L.
www.dykinson.com



Dykinson, S.L.